



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego



## **META 7: “ADOPCIÓN DE PRÁCTICAS MEJORADAS POR PRODUCTORES Y PRODUCTORAS DE CULTIVOS TRANSITORIOS PARA OPTIMIZAR LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA”**

---

### **Actividad 2**

Dirección General de Desarrollo Agrícola y Agroecología

Febrero 2022



## ACTIVIDAD 2: Implementar los servicios de capacitación y asistencia técnica completa y oportuna, brindada por personal apto, en 1 (una) fase de desarrollo del cultivo transitorio

Los(as) asistentes(as) técnicos(as) aptos(as) (**Acción previa 2**), previa conformación de grupos de aprendizaje (**Acción previa 3**), programan los servicios de capacitación y asistencia técnica (**Acción previa 4**). Posteriormente implementan los servicios de capacitación y asistencia técnica (**Actividad N° 2**) en las fase de desarrollo del cultivo transitorio programadas.

Las fases de desarrollo de los cultivos transitorios contempladas para esta actividad son:



SIEMBRA



CULTIVO



COSECHA

Las fechas de cumplimiento de la actividad son:

- Para los que terminan la entrega de los servicios de capacitación y asistencia técnica **antes de finales julio**, la fecha de cumplimiento es **hasta el 30 de agosto**.
- Para los que terminan la entrega de los servicios de capacitación y asistencia técnica **después de julio**, la fecha de cumplimiento es **hasta el 30 de diciembre**.



## ACTIVIDAD 2: Implementar los servicios de capacitación y asistencia técnica completa y oportuna, brindada por personal apto, en 1 (una) fase de desarrollo del cultivo transitorio

Actividad	Indicador	Valla mínima G	Medio de verificación	Fecha de cumplimiento	Puntaje G
<p><b>Actividad 2</b></p> <p>Implementar los servicios de capacitación y asistencia técnica completa y oportuna, brindada por personal de la municipalidad<sup>5</sup> en 1 (una) fase de desarrollo del cultivo transitorio.</p>	<p>Porcentaje de productores(as) agrícolas, desagregado por sexo, que reciben los servicios de capacitación y asistencia técnica completa y oportuna, según fase de desarrollo del cultivo, brindada por el asistente técnico calificado.</p> $= \frac{PSCAT_i}{TPGA_i} \times 100$ <p><u>PSCAT<sub>i</sub></u>: Número de mujeres u hombres, con superficie agrícola con cultivo, que reciben los servicios de capacitación y asistencia técnica de manera completa y oportuna<sup>6</sup>, según fase de desarrollo del cultivo, brindada por personal calificado.</p> <p><u>TPGA<sub>i</sub></u>: Total de mujeres u hombres con superficie agrícola con cultivo, que forman parte grupos de aprendizaje.</p> <p>i: sexo del productor(a): (M) Mujer u (H) Hombre</p> <p>El cálculo del indicador se realizará de manera diferenciada para hombres y mujeres dedicados a la actividad agrícola, para contribuir en el cierre de brechas de género relacionada a este indicador.</p>	<p>70% (productores(as) que participan en todos los días de campo y asistencias técnicas programadas de acuerdo a la fase identificada en el Grupo de Aprendizaje al cual y de acuerdo a los criterios establecidos<sup>6</sup>.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Registro en el SGOMI de: Las personas que participaron en los días de campo y, de las personas que recibieron las visitas de asistencia técnica; de acuerdo con la frecuencia establecida para cada fase del cultivo.</li> <li>- Remisión a través del SGOMI de: Listas de asistencia a los días de campo, debidamente firmada y/o huella digital de productores(as) y asistente(a) técnico(a), según formato establecido en el Anexo 9 de la Guía de cumplimiento; y Fichas de asistencia técnica firmada y/o huella digital del por productor(a) agrícola y asistente técnico(a), según formato establecido en el Anexo 11 de la Guía de cumplimiento.</li> <li>- Registro fotográfico geolocalizado de los días de campo y de las asistencias técnicas brindadas a productores y productoras agrícolas, mostrando el área del cultivo transitorio y las recomendaciones implementadas, remitido a través del SGOMI.</li> </ul>	<p>30 de agosto<sup>7</sup></p> <p>o</p> <p>30 de diciembre<sup>8</sup></p>	<p>80</p>

<sup>5</sup> El cual recibe actualización, estandarización y evaluación de conocimientos para brindar los servicios, a cargo de la DGDAA

<sup>6</sup> Los criterios que definen si los servicios se brindan de manera completa y oportuna se encuentran en el Anexo 12 de la Guía de cumplimiento.

<sup>7</sup> Las municipalidades deberán seleccionar el periodo de implementación de los servicios de capacitación y asistencia técnica, de acuerdo los criterios establecidos en la Guía de cumplimiento, para los grupos de aprendizaje que recibirán los servicios hasta el 31 de julio, la fecha de cumplimiento de este indicador es hasta el **30 de agosto**.

<sup>8</sup> Las municipalidades deberán seleccionar el periodo de implementación de los servicios de capacitación y asistencia técnica, de acuerdo a los criterios establecidos en la Guía de cumplimiento, para los que tiene terminan los servicios **después del 31 de julio**, la fecha de cumplimiento de este indicador es hasta el **30 de diciembre**



## ACTIVIDAD 2: Implementar los servicios de capacitación y asistencia técnica completa y oportuna, brindada por personal apto, en 1 (una) fase de desarrollo del cultivo transitorio

FASES	DÍAS DE CAMPO	ASISTENCIA TÉCNICA	
<b>COSECHA</b>	1ra. Identificación y selección de plantas competitivas	1ra Marcado de plantas competitivas y determinación del momento de cosecha	2da Verificación de selección de plantas competitivas y estimación de cosecha
	2da. Implementación del día campo sobre cosecha comercial y de material seleccionado	3ra Verificación de su cosecha y estimación de la cosecha	4ta Verificación de clasificación y almacenamiento de productos
<b>CULTIVO</b>	1ra. Evaluación de la floración y principios del MIP	1ra Evaluación del estado nutricional, y fitosanitario de las plantas	2da Evaluación del estado fitosanitario del cultivo
		3ra Verificación del estado fitosanitario del cultivo y labores culturales	4ta Identificación y marcado de plantas competitivas
		5ta Verificación de la correcta selección y marcado de plantas competitivas	
<b>SIEMBRA</b>	1ra. Análisis de suelo, preparación suelo e importancia semillas de calidad	1ra Análisis de suelo, preparación de terreno	
	2da. Siembra, desinfección, método de siembra, 1er abonamiento	2da Manejo y siembra de semillas y verificación de la correcta preparación de terreno	3ra Evaluación de la densidad poblacional y estado fitosanitario del cultivo y verificación del correcto manejo y siembra semillas
		4ta Verificación de la densidad de la siembra y el estado fitosanitario	



## **ACTIVIDAD 2: Implementar los servicios de capacitación y asistencia técnica completa y oportuna, brindada por personal apto, en 1 (una) fase de desarrollo del cultivo transitorio**

### **CONSIDERACIONES GENERALES**

- ✓ Cada asistente(a) técnico(a) estará a cargo de 2 grupos de aprendizaje por semestre y cada grupo de aprendizaje tiene un máximo de 30 productores(as) agrícolas.
- ✓ Los(as) asistentes(as) técnicos(as) realizan visitas técnicas a 2 productores por día como mínimo.
- ✓ Un productor recibe 1 asistencia técnica por mes y máxima 2.
- ✓ Antes de iniciar los servicios de capacitación y asistencia técnica se debe seleccionar la familia donde se implementará la Unidad Productiva de Monitoreo-UPM
- ✓ Es altamente recomendable que la fecha del primer día de campo sea 2 meses antes de la temporada de cosecha o de siembra y 1 mes antes de la temporada de cultivo.



**ACTIVIDAD 2:** Implementar los servicios de capacitación y asistencia técnica completa y oportuna, brindada por personal apto, en 1 (una) fase de desarrollo del cultivo transitorio

## Criterios para la selección de la familia UPM

(Anexo N° 5 de la Guía de Cumplimiento)

1. Ser propietario de cultivos transitorios en producción entre 0.25 a 1 Has.
2. Ser productor del cultivo transitorio identificado en el Anexo N° 1
3. Haber mostrado interés en mejorar su producción y productividad.
4. Tener buenas referencias de los actores locales (por lo menos 3 opiniones).
5. Contar con fácil acceso a la parcela que será la Unidad Productiva de Monitoreo - UPM
6. Compromiso de adoptar las prácticas que se transfieran en los días de campo.
7. La UPM elegida no debe haber sido parte de programas o proyectos de desarrollo públicos o privados del sector (parcelas demostrativas, módulos demostrativos) anteriores a su inicio de implementación.



## ACTIVIDAD 2: Implementar los servicios de capacitación y asistencia técnica completa y oportuna, brindada por personal apto, en 1 (una) fase de desarrollo del cultivo transitorio

### FASE COSECHA





## ACTIVIDAD 2: Implementar los servicios de capacitación y asistencia técnica completa y oportuna, brindada por personal apto, en 1 (una) fase de desarrollo del cultivo transitorio

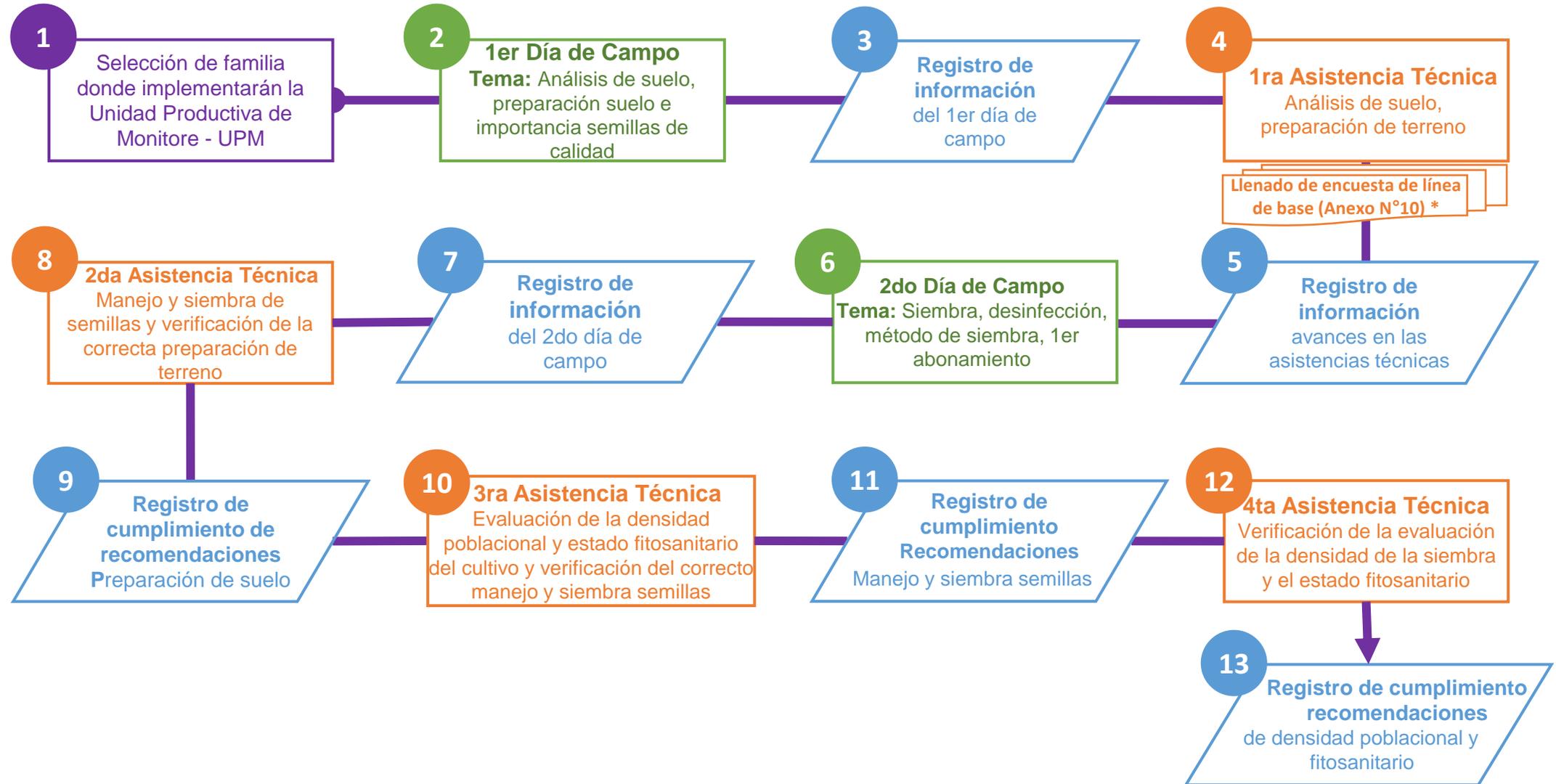
### FASE CULTIVO





## ACTIVIDAD 2: Implementar los servicios de capacitación y asistencia técnica completa y oportuna, brindada por personal apto, en 1 (una) fase de desarrollo del cultivo transitorio

### FASE SIEMBRA





## **ACTIVIDAD 2: Implementar los servicios de capacitación y asistencia técnica COMPLETA y OPORTUNA, brindada por personal apto, en 1 (una) fase de desarrollo del cultivo transitorio**

### Criterios para considerar la CAPACITACIÓN OPORTUNA Y COMPLETA

(Anexo N° 12 de la Guía de Cumplimiento)

#### **OPORTUNA**

- Responde a la fase de desarrollo y al cultivo priorizado, que es determinada durante la conformación del grupo de aprendizaje.
- Cumplimiento de la programación establecida en el grupo de aprendizaje, de acuerdo con las condiciones agroclimáticas de cada distrito.

#### **COMPLETA**

- Se cumplen con realizar la CANTIDAD TOTAL DE DÍAS DE CAMPO PROGRAMADOS según la fase de desarrollo del cultivo, los cuales tienen una DURACIÓN MÍNIMA DE 5 HORAS cada uno.

#### **FASE COSECHA: 2 días de campo (10 horas de capacitación).**

- **1er DIA CAMPO (5 horas). Tema:** Identificación y selección de plantas competitivas
- **2do DIA CAMPO (5 horas). Tema:** Cosecha comercial y de material seleccionado

#### **FASE CULTIVO: 1 día de campo (5 horas de capacitación)**

- **1er DIA CAMPO (5 horas). Tema:** Evaluación de la floración y principios del MIP

#### **FASE SIEMBRA: 2 días de campo (10 horas de capacitación)**

- **1er DIA CAMPO (5 horas). Tema:** Análisis de suelo, preparación suelo e importancia semillas de calidad
- **2do DIA CAMPO (5 horas). Tema:** Siembra, desinfección, método de siembra, 1er abonamiento



## ACTIVIDAD 2: Implementar los servicios de capacitación y asistencia técnica COMPLETA y OPORTUNA, brindada por personal apto, en 1 (una) fase de desarrollo del cultivo transitorio

### Criterios para considerar la ASISTENCIA TÉCNICA OPORTUNA Y COMPLETA

(Anexo N° 12 de la Guía de Cumplimiento)

#### OPORTUNA

- Responde a la fase de desarrollo y al cultivo priorizado, que es determinada durante la conformación del grupo de aprendizaje
- Cumplimiento de la programación establecida en el grupo de aprendizaje, de acuerdo con las condiciones agroclimáticas de cada distrito.

#### COMPLETA

- Se cumplen con la cantidad total de asistencias técnicas programadas y los temas, según la fase de desarrollo del cultivo priorizada.
- Se establecen observaciones, recomendaciones e implementación de estas, acordes con la fase y tipo de cultivo priorizado.
- Se deberá cumplir con lo establecido en el manual de la capacitación y asistencia técnica por grupo de cultivos.

#### **FASE COSECHA. 4 asistencias técnicas por productor(a)**

- **1ra Asistencia técnica.** Marcado de plantas competitivas y determinación del momento de cosecha
- **2da Asistencia técnica.** Verificación de selección de plantas competitivas y estimación de cosecha
- **3ra Asistencia técnica.** Verificación de su cosecha y estimación de la cosecha
- **4ta Asistencia técnica.** Verificación de clasificación y almacenamiento de productos

#### **FASE CULTIVO. 5 asistencias técnicas por productor(a)**

- **1ra Asistencia técnica.** Evaluación del estado nutricional, y fitosanitario de las plantas
- **2da Asistencia técnica.** Evaluación del estado fitosanitario del cultivo
- **3ra Asistencia técnica.** Verificación del estado fitosanitario del cultivo y labores culturales
- **4ta Asistencia técnica.** Identificación y marcado de plantas competitivas
- **5ta Asistencia técnica.** Verificación de la correcta selección y marcado de plantas competitivas

#### **FASE SIEMBRA. 4 asistencias técnicas por productor(a)**

- **1ra Asistencia técnica.** Análisis de suelo, preparación de terreno.
- **2da Asistencia técnica.** Manejo y siembra de semillas y verificación de la correcta preparación de terreno
- **3ra Asistencia técnica.** Evaluación de densidad poblacional y estado fitosanitario del cultivo y verificación del correcto manejo y siembra semillas
- **4ta Asistencia técnica.** Verificación de la densidad de la siembra y el estado fitosanitario

## CASO PRÁCTICO DE ACTIVIDAD 2

### Ejemplo 1: Se programan todos los grupos de aprendizaje en 1 semestre

La Municipalidad de Rocchacc, provincia de Chincheros, según el Anexo N° 2 de la Guía de Cumplimiento debe atender a 120 productores/as. Para ello, conforma 4 grupos de aprendizaje, de 30 productores cada uno. En el ejemplo se requiere de **2 (DOS)** asistentes(as) técnicos(as), porque cada uno(a) de ellos(as) tendrá a cargo 2 grupos de aprendizaje, que involucra a las 120 productores(as) agrícolas.

Los(as) asistentes(as) técnicos han registrado en el SGOMI:

- En la Fase de CULTIVO a los Grupos de Aprendizaje (GA) 1 y 2, para el periodo de servicio: hasta el 31 de julio de 2022
- En la Fase de COSECHA a los Grupos de Aprendizaje (GA) 3 y 4, para el periodo de servicios: hasta el 31 de julio de 2022
- 4 familias UPM, 1 UPM por cada grupo de aprendizaje.

- ✓ En los 2 primeros grupos de aprendizaje se deben implementar 2 días de campo y 4 visitas de asistencia técnica, por cada grupo de aprendizaje, implementados por asistentes(as) técnicos **APTOS**.
- ✓ En los otros 2 grupos de aprendizaje se deben implementar 1 día de campo y 5 visitas de asistencia técnica, por cada grupo de aprendizaje, implementados por asistentes(as) técnicos **APTOS**.
- ✓ Los(as) asistentes(as) técnicos de Rocchacc registran en el SGOMI todos los medios de verificación, tanto de los días de campo como de las asistencias técnicas, según los plazos correspondientes (hasta el 30 de agosto).

#### Evaluación:

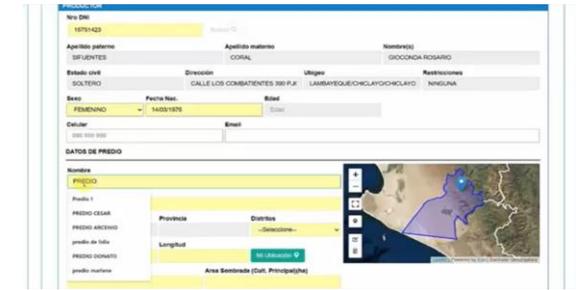
Para el ejemplo, se determina que:

- El primer grupo es conformado por 25 hombres y 5 mujeres, de los cuales 20 hombres y 3 mujeres recibieron los servicios completos y oportunos, según lo establecido en el Anexo N° 12 de la guía de cumplimiento de meta.
- El segundo grupo es conformado por 20 hombres y 10 mujeres, de los cuales 15 hombres y 8 mujeres recibieron los servicios completos y oportunos, según lo establecido en el Anexo N° 12 de la guía de cumplimiento de meta.
- El tercer grupo es conformado por 15 hombres y 15 mujeres, de los cuales 10 hombres y 12 mujeres recibieron los servicios completos y oportunos, según lo establecido en el Anexo N° 12 de la guía de cumplimiento de meta.
- El cuarto grupo es conformado por 25 hombres y 5 mujeres, de los cuales 18 hombres y 4 mujeres recibieron los servicios completos y oportunos, según lo establecido en el Anexo N° 12 de la guía de cumplimiento de meta.

#### ANEXOS N°2

#### 2.7 Municipalidades que deben atender al menos 120 productores(as) (De 104 - 194 Has total con cultivos transitorios)

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	UBIGEO	DISTRITO
AYACUCHO	PARINACCOCHAS	50703	CORONEL CASTAÑEDA
APURIMAC	CHINCHEROS	30609	ROCCHACC
ANCASH	CARHUAZ	20609	SHILLA
:	:	:	:



## CASO PRÁCTICO DE ACTIVIDAD 2

### Cálculo del indicador:

**Porcentaje de HOMBRES** productores, que reciben los servicios de capacitación y asistencia técnica completa y oportuna

$$PSCAT^1_{hombres} = 20 \text{ (GA 1)} + 15 \text{ (GA 2)} + 10 \text{ (GA 3)} + 18 \text{ (GA 4)} = 63$$

$$TPGA^2_{hombres} = 25 \text{ (GA 1)} + 20 \text{ (GA 2)} + 15 \text{ (GA 3)} + 25 \text{ (GA 4)} = 85$$

$$= \frac{PSCAT_{hombres}}{TPGA_{hombres}} = \frac{63}{85} = 74\%$$

**Porcentaje de MUJERES** productoras, que reciben los servicios de capacitación y asistencia técnica completa y oportuna

$$PSCAT^1_{mujeres} = 3 \text{ (GA 1)} + 8 \text{ (GA 2)} + 12 \text{ (GA 3)} + 4 \text{ (GA 4)} = 27$$

$$TPGA^2_{mujeres} = 5 \text{ (GA 1)} + 10 \text{ (GA 2)} + 15 \text{ (GA 3)} + 5 \text{ (GA 4)} = 35$$

$$= \frac{PSCAT_{mujeres}}{TPGA_{mujeres}} = \frac{27}{35} = 77\%$$

- ✓ Los servicios de capacitación y asistencia técnica se brindaron por asistentes(as) técnicos APTOS
- ✓ Registraron las fuentes de verificación en los plazos establecidos, **antes del 30 de agosto**

### Conclusión

- Se concluye que, la municipalidad de Rocchacc obtiene 74% de hombres y 77% de mujeres que recibieron los servicios de capacitación y asistencia técnica completa y oportuna, brindada por personal APTO. Eso supera la valla del 70% y **por lo tanto obtiene los 80 puntos.**

<sup>1</sup> Número de hombres o mujeres, con superficie agrícola con cultivo, que reciben los servicios de capacitación y asistencia técnica de manera completa y oportuna, según fase de desarrollo del cultivo, brindada por personal calificado.

<sup>2</sup> Total de hombres o mujeres con superficie agrícola con cultivo, que forman parte grupos de aprendizaje

## CASO PRÁCTICO DE ACTIVIDAD 2

### Ejemplo 2: Se programan los grupos de aprendizaje en 2 semestres diferentes

La Municipalidad de Rocchacc, provincia de Chincheros, según el Anexo N° 2 de la Guía de Cumplimiento debe atender a 120 productores/as. Para ello, conforma 4 grupos de aprendizaje, de 30 productores cada uno. En el ejemplo se requiere de **1 (UNO)** asistente(a) técnico(a) por cada fase. Este(a) asistente(a) tendrá a cargo 2 grupos de aprendizaje para el PRIMER SEMESTRE y luego en el SEGUNDO SEMESTRE asumirá los otros 2 grupos de aprendizaje. El(la) asistente(a) técnico registrará en el SGOMI los(as) 60 productores(as) agrícolas en el primer semestre y los(as) otros 60 en el segundo semestre.

El(la) asistente(a) técnico ha registrado en el SGOMI:

- Para el periodo de servicio hasta el 31 de julio de 2022, la Fase es de CULTIVO a los Grupos de Aprendizaje (GA) 1 y 2
- Para el periodo de servicio hasta el 31 de diciembre de 2022, la Fase es de SIEMBRA a los Grupos de Aprendizaje (GA) 3 y 4
- 4 familias UPM, 1 UPM por cada grupo de aprendizaje.

- ✓ En los 2 primeros grupos de aprendizaje se deben implementar 2 días de campo y 4 visitas de asistencia técnica, por cada grupo de aprendizaje, implementados por asistentes(as) técnicos **APTOS**.
- ✓ En los otros 2 grupos de aprendizaje se deben implementar 2 días de campo y 4 visitas de asistencia técnica, por cada grupo de aprendizaje, implementados por asistentes(as) técnicos **APTOS**.
- ✓ La municipalidad de Rocchacc registra todos los medios de verificación, tanto de los días de campo como de las asistencias técnicas, en el SGOMI según los plazos correspondientes.

#### Evaluación:

Para el ejemplo, se determina que:

- El primer grupo es conformado por 25 hombres y 5 mujeres, de los cuales 20 hombres y 3 mujeres recibieron los servicios completos y oportunos, según lo establecido en el Anexo N° 12 de la guía de cumplimiento de meta y se implementa en el PRIMER SEMESTRE.
- El segundo grupo es conformado por 20 hombres y 10 mujeres, de los cuales 15 hombres y 8 mujeres recibieron los servicios completos y oportunos, según lo establecido en el Anexo N° 12 de la guía de cumplimiento de meta y se implementa en el PRIMER SEMESTRE.
- El tercer grupo es conformado por 15 hombres y 15 mujeres, de los cuales 10 hombres y 12 mujeres recibieron los servicios completos y oportunos, según lo establecido en el Anexo N° 12 de la guía de cumplimiento de meta y se implementa en el SEGUNDO SEMESTRE.
- El cuarto grupo es conformado por 25 hombres y 5 mujeres, de los cuales 18 hombres y 4 mujeres recibieron los servicios completos y oportunos, según lo establecido en el Anexo N° 12 de la guía de cumplimiento de meta y se implementa en el SEGUNDO SEMESTRE.

#### ANEXOS N°2

##### 2.7 Municipalidades que deben atender **al menos 120 productores(as)** (De 104 - 194 Has total con cultivos transitorios)

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	UBIGEO	DISTRITO
AYACUCHO	PARINACOCHAS	50703	CORONEL CASTAÑEDA
APURIMAC	CHINCHEROS	30609	ROCCHACC
ANCASH	CARHUAZ	20609	SHILLA
:	:	:	:

Formulario de registro en el SGOMI. Campos visibles: Nombre, DNI, Apellido paterno, Apellido materno, Nombre(s), DISTRITO, Estado civil, Dirección, UBIGEO, Municipio, Calle, Provincia, Distrito, Fecha Nac., Edad, Género, Celular, Email, SA TORA DE PREDIO, Nombre, Área, Provincia, Distrito, Longitud, Área Sembrada (Cult. Principal(es)).

## CASO PRÁCTICO DE ACTIVIDAD 2

### Cálculo del indicador:

**Porcentaje de HOMBRES** productores, que reciben los servicios de capacitación y asistencia técnica completa y oportuna

$$\begin{aligned} \text{PSCAT}^1_{\text{hombres}} &= \overbrace{20 \text{ (GA 1)} + 15 \text{ (GA 2)}}^{\text{PRIMER SEMESTRE}} + \overbrace{10 \text{ (GA 3)} + 18 \text{ (GA 4)}}^{\text{SEGUNDO SEMESTRE}} = 63 \\ \text{TPGA}^2_{\text{hombres}} &= 25 \text{ (GA 1)} + 20 \text{ (GA 2)} + 15 \text{ (GA 3)} + 25 \text{ (GA 4)} = 85 \end{aligned}$$

$$= \frac{\text{PSCAT}_{\text{hombres}}}{\text{TPGA}_{\text{hombres}}} = \frac{63}{85} = 74\%$$

**Porcentaje de MUJERES** productoras, que reciben los servicios de capacitación y asistencia técnica completa y oportuna

$$\begin{aligned} \text{PSCAT}^1_{\text{mujeres}} &= \overbrace{3 \text{ (GA 1)} + 8 \text{ (GA 2)}}^{\text{PRIMER SEMESTRE}} + \overbrace{12 \text{ (GA 3)} + 4 \text{ (GA 4)}}^{\text{SEGUNDO SEMESTRE}} = 27 \\ \text{TPGA}^2_{\text{mujeres}} &= 5 \text{ (GA 1)} + 10 \text{ (GA 2)} + 15 \text{ (GA 3)} + 5 \text{ (GA 4)} = 35 \end{aligned}$$

$$= \frac{\text{PSCAT}_{\text{mujeres}}}{\text{TPGA}_{\text{mujeres}}} = \frac{27}{35} = 77\%$$

- ✓ Los servicios de capacitación y asistencia técnica se brindaron por asistentes(as) técnicos **APTOS**
- ✓ Registraron las fuentes de verificación en los plazos establecidos: Los servicios del **primer semestre** los registraron **antes del 30 de agosto** y los servicios del **segundo semestre** los registraron **antes del 30 de diciembre**

### Conclusión

- Concluida la actividad programada, la municipalidad de Rocchacc obtiene 74% de hombres y 77% de mujeres que recibieron los servicios de capacitación y asistencia técnica completa y oportuna, brindada por personal APTO. Eso supera la valla del 70% y **por lo tanto obtiene los 80 puntos.**

<sup>1</sup> Número de hombres o mujeres, con superficie agrícola con cultivo, que reciben los servicios de capacitación y asistencia técnica de manera completa y oportuna, según fase de desarrollo del cultivo, brindada por personal calificado.

<sup>2</sup> Total de hombres o mujeres con superficie agrícola con cultivo, que forman parte grupos de aprendizaje

# GRACIAS,

Equipo técnico DGDA



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego

## PASOS SIGUIENTES:

---

- ✓ Creación de WhatsApp con todos los responsables de meta de los Gobiernos locales de la tipología G
- ✓ Revisión de los manuales, videos y guías de cumplimiento (<https://www.midagri.gob.pe/portal/meta7>)
- ✓ A partir del 7 de febrero se registrarán en el SGOMI las solicitudes para el registro de los responsables de meta al correo 7
- ✓ Ingresar a la plataforma del SGOMI: (Link: <https://sodega.midagri.gob.pe>)
- ✓ Capacitación en el uso del SGOMI para los perfiles de municipalidad y registrador (15 de febrero)